

de que en caso no se podia llegar por que un confirmacion  
libranza contra los Leigos en que se debe contribuir  
Se haga como piden los referidos y se elude el testi-  
monio que se suelta en caso de pedirse

Se pide el testimonio de la fianza del Donito y de su  
el secretario Miguel Carrasco de a firmo utraque agada  
por olvido no havia traído el testimonio que se  
traeria para el primer Ayuntamiento y cuando se

fuese, se firmaron de la manera siguiente

D.º Gregorio Canobas      D.º Manuel de San Lorenzo Canobas

D.º Lino Mar      D.º Gonzalo Canobas

D.º Andres Canobas      D.º Andres Carlos

Alejo Mar      Alejo

José de Canobas      D.º Alonso Ramon

D.º Juan de Mora      D.º Juan Canobas

Comar      Comar

Benito

Agustín Amador      Juan Diego Brusa

